



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 572/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Ángel Tomé Mena, contra la empresa Válvulas López Cantarero, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dada cuenta; a la vista de la anterior diligencia y del contenido del escrito presentado por la parte actora, se acuerda la suspensión de la vista del día 10 de diciembre de 2014, fijándose el nuevo señalamiento para el 13 de abril de 2015, a las 10:15 horas el acto de conciliación y a las 11:00 horas el acto de juicio, cítese al efecto a las partes personadas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Válvulas López Cantarero, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando trate de emplazamiento.

En Toledo a 27 de febrero de 2015.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-1948